

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>		<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 13-agosto-2024</b>
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>		<b>Página: 1 de 11</b>
<b>Elaboró:</b> Oscar Andrés Muñoz Burgos Técnico Administrativo	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<b>Aprobó:</b> Consejo Directivo	
<b>Fecha:</b> 25 de junio de 2023	<b>Fecha:</b> 30-julio-2024	<b>Fecha:</b> 13-Agosto-2024	



**El Saber como Arma de Vida**

# **POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN**

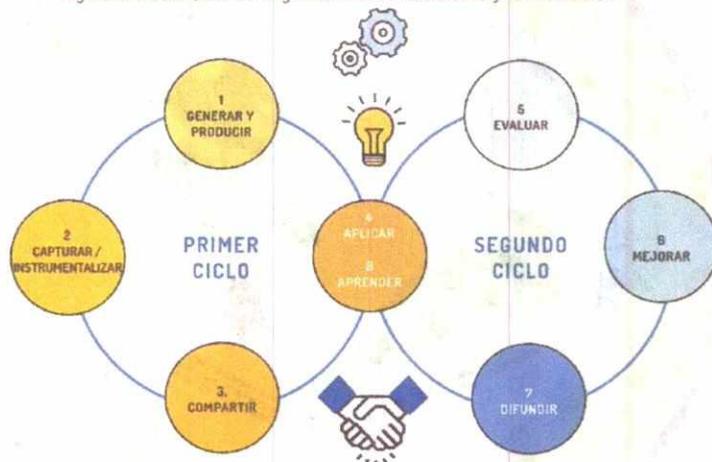


<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 01</b>
<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: 13 agosto 2024</b>
<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>Página: 2 de 11</b>

## INTRODUCCIÓN

La política de gestión del conocimiento e innovación en Colombia se fundamenta en un marco normativo robusto que incluye la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Decreto 1083 de 2015, que establece la compilación reglamentaria del Sector de Función Pública, y el Decreto 1499 de 2017, que define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lineamientos que articulados buscan promover la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en las entidades públicas, conforme lo orienta la séptima dimensión: “Gestión del Conocimiento y la Innovación”, la cual tiene una naturaleza TRANSVERSAL a todo el modelo, por lo que requiere asegurar que el conocimiento generado y adquirido en las demás dimensiones se gestione de manera efectiva y se utilice para fomentar la innovación dentro de las instituciones.

Figura 9. Doble ciclo de la gestión del conocimiento y la innovación



Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, 2017.

En este sentido, la implementación de esta política es crucial para el desarrollo de la institución, su aplicación permitirá gestionar adecuadamente el conocimiento lo que conlleva a mejorar procesos, tomar decisiones sobre bases reales de información y así responder de manera más efectiva a las necesidades de los diferentes grupos de valor, todo esto convierte a la política en una herramienta clave para la modernización la Institución al lograr dar soluciones novedosas a problemas complejos y propendiendo por la optimización de los recursos disponibles.

Entre los logros que se pueden obtener con la adopción de esta política se encuentran el fortalecimiento de la capacidad institucional, la mejora en la prestación de servicios públicos y el incremento de la transparencia y la rendición de cuentas; asimismo, se fomenta una cultura organizacional orientada al aprendizaje continuo y la colaboración, lo que facilita la adaptación a los cambios y la anticipación a los desafíos futuros, en resumen, la política de gestión del conocimiento e innovación no solo cumple con un mandato normativo, sino que también representa una oportunidad estratégica para transformar la administración institucional, su correcta implementación permitirá a los actores ser más eficientes, innovadoras y resilientes, contribuyendo así al bienestar general y al logro de los objetivos institucionales.

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: 13 agosto 2024</b>
	<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>Página: 3 de 11</b>

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la política de gestión del conocimiento y la innovación, así como los lineamientos para su implementación en el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, con el fin de fortalecer la cultura de conservación, análisis, innovación, generación y transferencia de conocimiento entre los colaboradores, y robustecer las políticas, procesos y procedimientos establecidos en el desarrollo de la misión institucional.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un sistema integral de gestión del conocimiento que facilite la recopilación, organización y acceso a la información relevante para todas las partes interesadas del Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Transferir conocimientos y mejores prácticas mediante la inclusión de estrategias en los programas institucionales, asegurando que todos los procesos y procedimientos estén alineados con los objetivos institucionales, en especial con lo establecido en la presente política.
- Innovar en los procesos y procedimientos internos a través de la implementación de nuevas tecnologías y metodologías, promoviendo una cultura de mejora continua y adaptación al cambio.

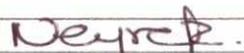
## 2. ALCANCE

La presente política inicia con la identificación del estado de su implementación y finaliza con el seguimiento a su implementación, retroalimentando y evolucionando iniciando un nuevo ciclo conforme a la método PHVA para la permanente mejora continua, por lo tanto es aplicable a todos los procesos del sistema de gestión de la calidad del Instituto Tecnológico del Putumayo, en particular, se enfoca en aquellos relacionados con la generación, transferencia y aplicación del conocimiento, así como con la innovación en la ejecución de procedimientos y desarrollo tecnológico fomentando un entorno de mejora continua y creatividad, asegurando que el conocimiento y las innovaciones desarrolladas sean compartidos y utilizados de manera efectiva para el beneficio de toda la comunidad académica y administrativa del Instituto.

## 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

### 3.1 DEFINICIONES

- **Analítica de datos:** Refiere al manejo de datos con la intención de identificar patrones y/o tendencias que generen proyecciones para la toma de decisiones basada en evidencia. (Departamento Administrativo de Planeación, 2020).
- **Aprendizaje organizacional:** Proceso dinámico y continuo de adquisición e integración de conocimiento, habilidades y aptitudes.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional SGC	Firma	
------------	----------------------	-----------------	-------	---

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: 13 agosto 2024</b>
	<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>Página: 4 de 11</b>

- **Buenas prácticas:** Refiere a experiencias o procedimientos que se aplican a determinadas actividades y que demuestran su efectividad y utilidad a partir de los resultados positivos.
- **Conocimiento:** Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas.
- **Conocimiento explícito:** Conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir.
- **Conocimiento tácito:** Conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. Es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y complejo al momento de comunicarlo a otros.
- **Conocimiento individual y colectivo:** En las organizaciones, el conocimiento tiene una dimensión individual, que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones. Igualmente tiene una dimensión colectiva, denominada "conocimiento organizacional", que corresponde a los productos del trabajo y la reflexión de grupos y equipos, y que se manifiesta en productos como rutinas y métodos de trabajo, listas de chequeo o de criterios de decisión, reglas de funcionamiento autoconstruidas, manuales e instructivos, modelos de representación gráfica, planos, fichas de lecciones aprendidas, videos, documentos de interpretación de normas y leyes, etc.
- **Dato:** Conjunto de hechos que se constituyen en el elemento base del conocimiento, pero que, de manera individual y aislada, no son suficientes para la toma de decisiones de una entidad.
- **Equipo catalizador:** equipo deberá apoyar la formulación del plan de acción y hacer seguimiento a las actividades definidas para la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG.
- **Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
- **Gestión del conocimiento:** Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, producción, uso, apropiación, analítica y difusión del conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor. (Manual Operativo MIPG - Departamento Administrativo de la Función pública. Versión. 4. marzo de 2021).
- **Gestión del conocimiento y la innovación:** Implica administrar del conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión. Permite fortalecer el desempeño institucional y ofrecer alternativas de solución, adaptación y cambio frente a necesidades asociadas al cumplimiento de la operación y de su marco estratégico. La principal herramienta para que se dé la gestión del conocimiento es la estimulación del aprendizaje organizacional. Esta gestión permite aumentar la eficiencia, la productividad y la rentabilidad mediante el uso de herramientas de soporte tecnológico

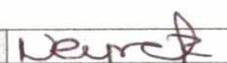
 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b></p>	<p><b>Versión: 01</b></p>
	<p><b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	<p><b>Fecha: 13 agosto 2024</b></p>
	<p><b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b></p>	<p><b>Página: 5 de 11</b></p>

que facilitan que se comparta conocimiento dentro de la organización y así se genere conocimiento nuevo. (Departamento de la Función Pública, 2020).

- **Grupos de interés:** Personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “públicos internos y externos”, o “clientes internos y externos”, o partes interesadas.
- **Información:** Conjunto de datos transformados que, interrelacionados, generan un significado y valor agregado, que se encuentran listos para ejecutarse y se constituyen en la antesala del conocimiento.
- **Innovación:** es un cambio que introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos.
- **Lecciones aprendidas:** Se define como el conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente.
- **Política de gestión de conocimiento y la innovación:** Es una de las políticas del MIPG mediante la cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor. Esta política se encuentra en la dimensión 6 del MIPG.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión:** Se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- **Transferencia del conocimiento:** La potenciación de creación de conocimiento está referida tanto a los conocimientos explícitos o de fácil transmisión, como tácitos, de difícil comunicación y transferencia, estos conocimientos ayudan a las organizaciones a desarrollar su potencial, a adaptarse a los constantes cambios del entorno, y a desarrollar nuevos productos y/o servicios.
- **Política:** Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

### 3.2 SIGLAS

- **CIECYT:** Centro de Investigación y Extensión Científica y Tecnológica
- **DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública
- **ESAP:** Escuela Superior de Administración Pública
- **FURAG:** Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional SGC	Firma	
------------	----------------------	-----------------	-------	---

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: 13 agosto 2024</b>
	<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>Página: 6 de 11</b>

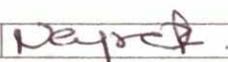
- **ITP:** Instituto Tecnológico del Putumayo
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **NTC:** Norma Técnica Colombiana
- **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad
- **TIC'S:** Tecnología de la Información y las Comunicaciones

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Ley 30 del 28 de diciembre de 1992** - Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior
- **Ley 1712 de 2014** - "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional."
- **Decreto 1083 de 2015** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
- **Decreto 1499 de 2017** - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- **Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG); Versión 1 - diciembre de 2020.**
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 5 - marzo de 2023.**
- **NTC ISO 9001:2015** Norma colombiana elaborada y difundida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).... Con la NTC ISO 9001, las organizaciones pueden garantizar a sus usuarios que la calidad de los servicios y/o productos ofrecidos cuentan con la calidad exigida a nivel internacional.
- **Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación Versión 1 - octubre de 2020.**

#### 5. CONDICIONES GENERALES

La formulación de los planes y programas para el cumplimiento de las actividades misionales, de apoyo, estratégicas y de evaluación desarrollados por los diferentes actores deberán contener dentro de su construcción, acciones que conlleven la adopción de la política de gestión del conocimiento e innovación, lo anterior para dar cumplimiento a su rol de transversalidad con las diferentes dimensiones de MIPG. En este contexto los líderes de procesos serán los responsables de generar acciones de divulgación, seguimiento y evaluación que deben documentarse dentro de sus planes y programas.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional SGC	Firma	
------------	----------------------	-----------------	-------	---

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b></p>	<p><b>Versión: 01</b></p>
	<p><b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	<p><b>Fecha: 13 agosto 2024</b></p>
	<p><b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b></p>	<p><b>Página: 7 de 11</b></p>

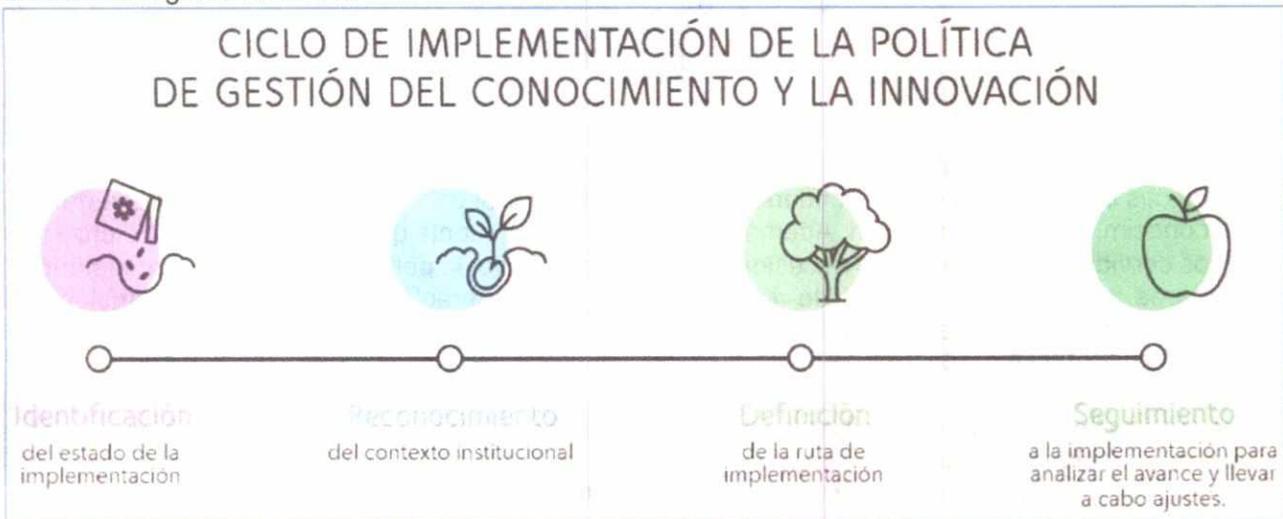
**6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA**

**Política de gestión del conocimiento y la innovación del Instituto Tecnológico del Putumayo**

El Instituto Tecnológico del Putumayo adopta como parte integral de su filosofía institucional la gestión del conocimiento y la innovación como una estrategia transversal, incluida dentro de sus planes y programas, buscando potenciar las capacidades institucionales mediante el uso eficaz del conocimiento tácito y explícito, fomentando el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias entre sus colaboradores, generando oportunidades para abordar problemáticas desde un enfoque basado en aprendizajes previos sistematizados, permitiendo el acceso a tecnología e información relevante para construir soluciones eficaces, aprovechando los recursos y herramientas disponibles, implementando acciones de evaluación y mejora continua que aseguren la generación de escenarios de enseñanza- aprendizaje, análisis y retroalimentación de experiencias y buenas prácticas como parte intrínseca en la cultura organizacional.

**6.1 Implementación de la política**

EL ITP se articula a los lineamientos establecidos por el MIPG, para el desarrollo de esta política y se definen las siguientes fases:



**FASE 1: IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN**

Para el desarrollo de esta fase, la institución aplicara la herramienta de autodiagnóstico con el propósito de identificar acciones para implementar la política, el resultado es una propuesta de plan de acción estándar el cual se puede ajustar teniendo en cuenta la priorización de necesidades, el contexto organizacional y los recursos.

Adicionalmente se deben tener en cuenta los resultados del FURAG, que evalúa dentro de la estructura temática los subíndices de: Planeación, Generación y Producción, Herramientas de uso y apropiación, Cultura de compartir y difundir y el de Analítica institucional.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO:</b> ESTRATÉGICO</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p>
	<p><b>PROCESO:</b> DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p><b>Fecha:</b> 13 agosto 2024</p>
	<p>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p>	<p><b>Página:</b> 8 de 11</p>

## FASE 2: RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL.

Una vez analizado el estado actual de la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la institución, es necesario revisar el contexto organizacional en términos de los factores clave, en este sentido

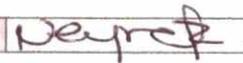
Figura. Triada gestión del Conocimiento e Innovación



Fuente propia

- **Personas:** El talento humano es el corazón del MIPG, por eso tiene un rol transversal en las dinámicas de operación de las entidades y es el punto central para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación. Además, se debe tener en cuenta que: Mediante la caracterización de los servidores públicos y sus necesidades de conocimiento, la política fortalece las competencias laborales y comportamentales de los servidores, la generación, apropiación y difusión del conocimiento existente en las entidades como la experiencia y formación, esto es el conocimiento tácito (Función Pública, 2017b).
- **Procesos:** Son el segundo elemento de la triada y su importancia radica en que a través de estos fluye el conocimiento tácito y son fuente de generación y apropiación de conocimiento. La frecuencia de utilización de los procesos permite identificar gestores de conocimiento, fuentes de información, mejores prácticas internas o externas a la entidad, además, encontrar problemas de la operación (Función Pública, 2017b).
- **Tecnología** Es el tercer elemento de la triada y la que facilita la transmisión del conocimiento, en tanto es a través de la tecnología que la entidad soporta la captura de dicho conocimiento, lo difunde y aplica en los procesos de la entidad. Además, hace posible el análisis de los datos y la información para la toma de decisiones (Función Pública, 2017b).

Además de estos tres factores clave para la gestión del conocimiento y la innovación, es necesario tener en cuenta la cultura organizacional y la planeación estratégica como elementos estructurales que habilitan la implementación de esta política:

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional SGC	Firma 
------------	----------------------	-----------------	---

	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: 13 agosto 2024</b>
	<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>Página: 9 de 11</b>

- **Cultura organizacional** La cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación refuerza las conductas de los miembros de la entidad hacia la búsqueda, socialización, desarrollo y aplicación del conocimiento. Siendo así, cada servidor público tendrá la responsabilidad de comprometerse con su equipo y su entidad a gestionar el conocimiento desde sus comportamientos, actividades y relaciones (ISO 30401, 2018).
- **Planeación estratégica:** La gestión del conocimiento debe estar alineada con la planeación estratégica de la entidad para contribuir al logro de sus objetivos institucionales. Tal y como indica el manual operativo del MIPG, la planeación estratégica implica que:

Las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, esto para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos. (Función Pública, 2019, p.27)

### FASE 3: DEFINICIÓN DE LA RUTA DE IMPLEMENTACIÓN.

El líder de la política será el Vicerrector Administrativo y contará con el apoyo del equipo "catalizador" integrado por las áreas de Gestión Humana, Planeación, TIC'S, Gestión Documental y Comunicaciones, CIECYT y las Decanaturas de Facultad; este equipo deberá apoyar la formulación del plan de acción y hacer seguimiento a las actividades definidas para la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG.

Proceso de gestión del conocimiento



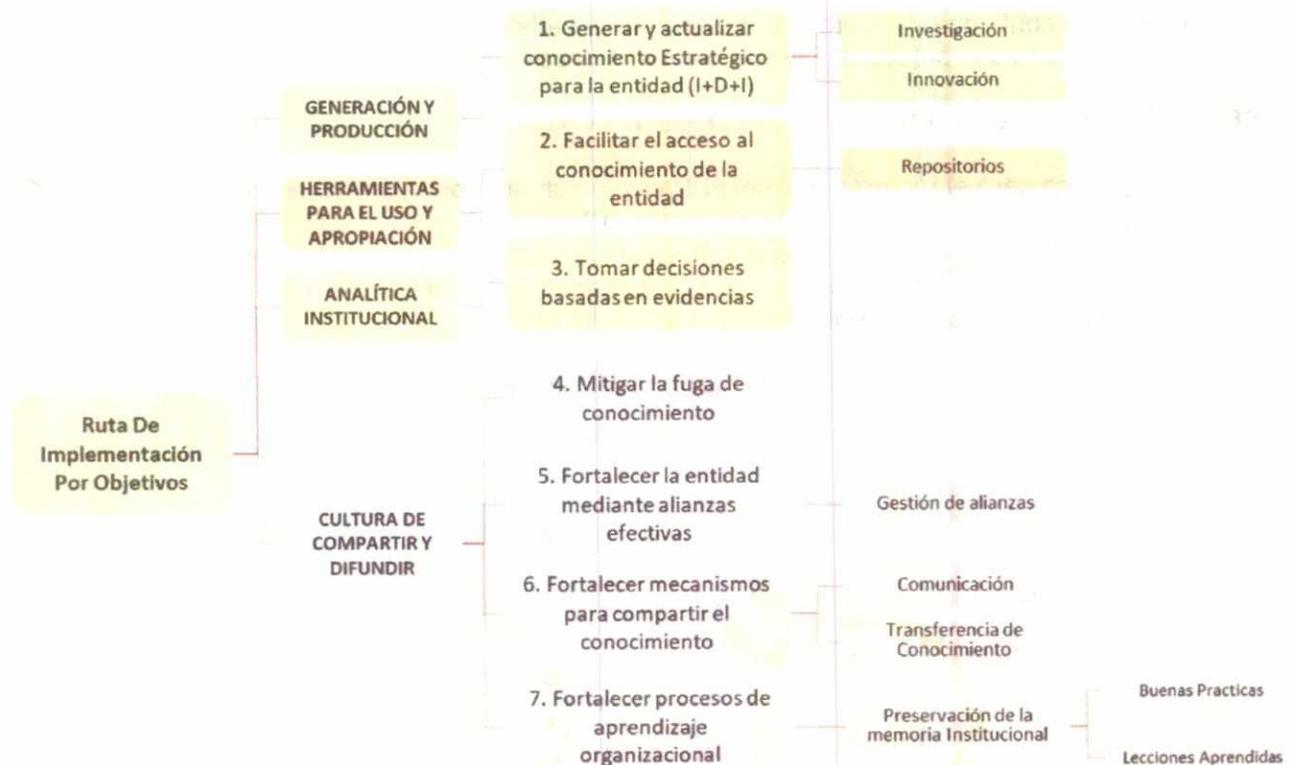
Fuente: Adaptación de Nonaka (1999)

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: 13 agosto 2024</b>
	<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>Página: 10 de 11</b>

Las acciones de la política se fundamentan en cuatro ejes principales derivados del ciclo doble de la gestión del conocimiento. Estos ejes son: generación y producción de conocimiento, herramientas para uso y apropiación del conocimiento, análisis institucional y fomento de una cultura de compartir y difundir el conocimiento dentro de la organización.

Basándose en estos ejes, se diseñará una ruta de implementación compuesta por siete objetivos estratégicos los cuales serán la base para la formulación del plan de acción el cual estará articulado a estos objetivos conforme las necesidades específicas para el desarrollo y fortalecimiento de la política mencionada, alineándolos con su plataforma estratégica y considerando tanto su contexto interno como externo.

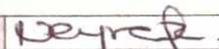
#### Ruta de implementación por objetivos



Fuente: Dirección de Gestión del conocimiento DAFP 2020

#### FASE 4: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN PARA ANALIZAR EL AVANCE Y LLEVAR A CABO AJUSTES.

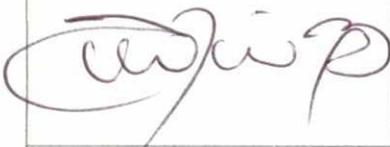
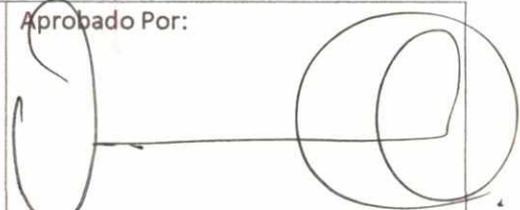
Una vez la institución cuente con su plan de acción para implementar la gestión del conocimiento y la innovación de acuerdo con sus necesidades y capacidades, se presentará ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional SGC	Firma	
------------	----------------------	-----------------	-------	---

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>Fecha: 13 agosto 2024</b>
	<b>POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>Página: 11 de 11</b>

### 7. HISTORIAL DE CAMBIOS

No. DE REVISIÓN	SECCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN OBSOLETA	VERSIÓN VIGENTE
1	N/A	N/A	13-agosto-2024	N/A	1

<p>Elaborado por:</p> 	<p>Revisado por:</p>  <p><b>MIGUEL ÁNGEL CANCHALA</b> Rector</p>	<p>Aprobado Por:</p>  <p><b>JAMES ANDRES ORDOÑEZ</b> Presidente Consejo Directivo</p>
<p><b>OSCAR ANDRÉS MUÑOZ BURGOS</b> Técnico Administrativo GTH</p>	<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño <b>ACTA No 007</b> Reunión 30-julio-2024</p>	<p>Consejo Directivo <b>ACUERDO No 016</b> De 13-agosto-2024</p>